

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 94

Lugar: Findeter

Fecha: 14 de Agosto de 2017

Modalidad: Presencial

Hora inicio: 3:05 p.m.

Duración: 5 minutos

Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA

RESPONSABLE(S)

1. Verificación del Quórum.

Secretario del Comité

2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”

FINDETER

3. Propositiones y Varios

Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:05 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 94

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA y el Numeral 2.2. “Órganos Contractuales” del Manual Operativo, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Planeación

<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-I-039-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de evaluación y calificación definitivo (orden de elegibilidad) de fecha 9 de agosto de 2017, y los demás documentos que hacen parte integral de la presente acta.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (8) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO GUAJIRA 2017 R/L: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO (50%)
		VELNEC S.A. (50%)
2.	CONSORCIO DAING R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	ING INGENIERIA S.A.S. (60%)
		DAIMCO S.A.S. (40%)
3.	CONSORCIO INTERAGUAS R/L: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO	INGENOBRA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. – INGENOBRA S.A.S. (34%)
		JOSE MANUEL GUARDO POLO (33%)
		DIEGO IGNACIO ARENAS (33 %)
4.	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S. R/L: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	
5.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.- R/L: JUAN GUILLERMO AREVALO MEJIA	
6.	CONSORCIO SAN JUAN 2017	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. (10%).
		CARLOS RAMON CAEZ TURIZO (30%)

	R/L: JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ (40%) FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA (20%)
7.	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN JUAN R/L: MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. (40%). GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. INCO S.A.S. (30%). JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR (30%).
8.	CONSORCIO INTER SAN JUAN DEL CESAR R/L: JORGE GOMEZ FALLA	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%) GNG INGENIERIA S.A.S. (50%)

El veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO GUAJIRA 2017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2. CONSORCIO DAING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO INTERAGUAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.- CONCEP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5. INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. CONSORCIO SAN JUAN 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7. CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN JUAN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8. CONSORCIO INTER SAN JUAN DEL CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.974,39)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO DAING	99,8637311
No. 2	IEH GRUCON S.A.	99,7955966

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DAING	\$ 525.346.960,00	\$ 492.249.926,00	\$ 492.249.926,00

El valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 492.249.926,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

NO CONCENTRACION

De igual manera, mediante documento del 10 de agosto de 2017, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad tiene tres (3) contratos vigentes para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma.

CONCEPTO DE NO OBJECION:

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, ese mismo día, se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del funcionario Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del **Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.**

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

*“Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-039-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”**, al proponente **CONSORCIO DAING**, conformado por las Empresas: 1) ING INGENIERIA S.A.S. con el (60%) de participación y 2) DAIMCO S.A.S. con el (40%) de participación; representado legalmente por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 492.249.926,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**”*

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-039-2017 de la Dirección de Contratación.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha 9 de agosto de 2017
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Informe de no concentración
- Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-039-2017
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 94 fecha 14 de agosto de 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentados por la Dirección de Contratación, con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-I-039-2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)", al proponente CONSORCIO DAING, conformado por las Empresas: 1) ING INGENIERIA S.A.S. con el (60%) de participación y 2) DAIMCO S.A.S. con el (40%) de participación; representado legalmente por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 492.249.926,00) MCTE. INCLUIDO IVA, e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada convocatoria y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

3. Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 3:10 pm

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	5 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

Firma Miembros del Comité:

DIANA PATRICIA TAVERA

**Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)
FINDETER**

RICHARD MARTINEZ HURTADO
Vicepresidente Financiero
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.

LAUREEN GONZÁLEZ
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.